

Ayuntam.^{to} Const.

1856

Obras

A Carlos Berdugo y
Famayo Se rebocan una
casa c. de la Ballesta n.º 20

4-101-43.

Maravilla

M. de G. 10

Umanan



Reg. 12

Exmo. Sr.

Madrid 25. Set. 1854
Arquitecto Municipal
del Ayuntamiento

D. Carlos Berdugo y Tamayo, Duero de la Casa n.º 20 moderno, 12 antiguo, situada en esta corte calle de la Pallesta, hace presente. Que deseando revocar la fachada de la citada casa, imitando con las tintas un buen orden de construccion, contribuyendo de este modo al mejor ornato publico.

Alcalde Constitucional
Reconociendo la fachada
de la casa que se cita en
esta solicitud, no obra
algun inconveniente en
que V. se sirva dar su
asenso para revocar
imitando con las
tintas un buen orden
de construccion, pintando
las puertas de el oleo
de un color claro.

A. V. C. Suplica se sirva conceder el correspondiente permiso, afin de llevar a termino esta obra.

Dios que. a V. C. m. años.

Madrid 21 de Setiembre de 1854.

Exmo. Sr.

Carlos Berdugo

Sin embargo Exmo. Sr. Alcalde 1.º Constitucional de esta
ciudad de Madrid
M. H. Villa.
Ayuntamiento de Madrid

mejor estado. Madrid 28 de Setiembre de 1854



[Signature]

Madrid 11 de Oct. de 1854.

Al Ayuntamiento de Madrid.

Se concede la licencia pedida, pasando en el
sucesivo la instancia de esta clase despues
informada por los arquitectos, a la Comision de
Obras.

[Signature]

[Faint signature]

D. Cipriano Maria Clemente Secretario del
Excmo. Ayuntamiento. ^{to} const. de esta M. H. villa de

Certifico: que el E. en sesion de once del
corriente de los servidos conceder licencia
a D. Carlos Berdugo y Zamayo para revo-
car la fachada de la casa n.º 20. moderno
de la calle de la Ballesta, debiendo imitar
con las tintas un buen orden de construc-
cion y pintar las puertas al oleo de un
color claro.

Para que consta espido la presente
su d. vos. en Madrid a 18. de Octubre de 1854.

Dr. Alberto const. del juzgado
de las Moravillas S.

18. de Octubre de 1854.

El Excmo. Ayuntamiento. ^{to} const. se
ha servido conceder licencia a D. Carlos Ber-
dugo y Zamayo para revocar la fachada
de la casa n.º 20. moderno de la calle de la
Ballesta.

Lo participo al. l. para su cono-
cimiento y demas efectos correspond. J. S.